

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las doce horas del día diecisiete de septiembre del dos mil dieciocho.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

### SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Mansilla Piedras.

### SRES. CONCEJALES:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Labrada.

D. Carmelo S. Pizarro Orellana

D. Rafael Muñoz Palacios.

### SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

### **ORDEN DEL DIA:**

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN, BORRADOR, ACTA SESION DE F/6-8-18**

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de f/6-8-2018, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta, si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

#### **SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.**

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

- **D<sup>a</sup> AMELIA PANTALEÓN RODRÍGUEZ**, instancia de f/5-9-18, solicitando dejar sin domiciliar los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Prior, 33 y c/Cervantes, 7 c.p. 03159 y 00706 respectivamente, para su pago en las oficinas municipales una vez al año, se aprueba lo solicitado con efectos del 3er.trt.2018. Igualmente se le informa que si finalizado el mes de agosto los recibos detallados no hubieran sido liquidados, serán remitidos para su cobro vía ejecutiva.
- **D<sup>a</sup> ANTONIA VERA VERA**, instancia de f/22-8-18, solicitando cambio de titularidad de recibo de agua, basura, alcantarillado y c.saneamiento de inmueble sito en c/Pablo Picasso, 64- c.p. 00591, actualmente a nombre de Juan Bautista Vera Vera, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta que se detalla en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN LÓPEZ PALOMARES**, instancia de f/22-8-18, solicitando cambio de titularidad de los recibos de agua, basura, alcantarillado y c.saneamiento de C/Hijuelos, 1-c.p. 2322 y C/La Virgen, 27A-c.p. 2153-, actualmente a nombre de Hilario Romero Jiménez, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando los mismos en la cuenta que detalla en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D<sup>a</sup> SECUNDINA HERRERA ROQUE**, instancia de f/22-8-18, solicitando cambiar titularidad de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Cristo 38-cp.1326-, actualmente a nombre de Birilo Muñoz Romero, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta que detalla en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D. SATURNINO Y HNAS. MUÑOZ CERRILLO**, instancia de f/16-8-18, solicitando cambiar la titularidad de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Cendrero,22-cp. 0033-, actualmente a nombre de Birilo Muñoz Fernández, pasando a nombre de los solicitantes y domiciliando el mismo en la cuenta que detallan en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D. ANGEL DÍAZ RODRIGO**, instancia de f/20-8-18, solicitando cambiar la titularidad de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de C/Severo Ochoa, 2- cp00118-, actualmente a nombre de M.Angeles Rubio Abenójar, pasando a nombre del solicitante y manteniendo la misma cuenta de domiciliación. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> ARÉVALO YENES**, en nombre y representación de la Asociación Pensionista y Jubilados San Benito, instancia de f/6-8-18, solicitando subvención de 200€ para realizar aperitivo dentro de la Semana Cultural 2018. Se le concede lo solicitado, dicho importe les será ingresado en la cuenta que ha detallado en su escrito. Igualmente se le informa que de esta subvención se dará cuenta a la Agencia Tributaria en virtud de la O.M. HAP 1846.

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA BUXO MESTRES**, en nombre y representación de la Asociación Hogar del Pensionista, instancia de f/6-8-18, solicitando subvención de 200€ para realizar aperitivo dentro de la Semana Cultural 2018. Se le concede lo solicitado, dicho importe les será ingresado en la cuenta que ha detallado en su escrito. Igualmente se le informa que de esta subvención se dará cuenta a la Agencia Tributaria en virtud de la O.M. HAP 1846.
- **D. CARLOS JAVIER PALOMARES MANSILLA**, instancia de f/10-8-18, solicitando licencia de obras para “Ampliación de Nave Agrícola en el polg.4 parcela 157 del t.m. de Agudo”, según proyecto adjunto. Presupuesto: **20.721,69€** Se concede lo expuesto en virtud del informe emitido por la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede conceder licencia de obras para los trabajos expuestos. Plazo. Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 21 de agosto de 2018. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*”
- **D. FRANCISCO RUBIO RUBIO**, instancia de f/10-9-18, solicitando licencia de obras para “Reparar y reformar construcción existente en parcela 147 polg.6”, ref<sup>a</sup> catastral 13002A006001470000FK. Presupuesto: **12.000€** Se aprueba lo solicitado de acuerdo con el informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *“Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, **no debiendo tocar la estructura, aumentar volumen ni superficie de la cubierta ni de la edificación, puesto que para ello necesita presentar proyecto redactado por técnico competente. Plazos:.*** Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 11 de septiembre del 2018. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.”
- **D. MANUEL RAFAEL PALACIOS MANSILLA**, instancia de f/3-9-18, solicitando licencia de obras para “Quitar tejas, ponerlas nuevas mixta, solar los dormitorios y arreglar los baños”, en inmueble sito en c/Santa María, 29,

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

referencia catastral: 7866109UJ3176N0001JZ. Presupuesto: 6.680€ Se aprueba lo solicitado de acuerdo con el informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *“Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, **no debiendo tocar la estructura, aumentar volumen ni superficie de la cubierta ni de la edificación, puesto que para ello necesita presentar proyecto redactado por técnico competente. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 11 de septiembre del 2018. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.”***

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PRADO GARCÍA MARIN**, instancia de f/30-8-18, solicitando cambiar la titularidad y domiciliación del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en c/Risco, 69- cp01076, actualmente a nombre de Petra Marín Pozo, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta que se detalla en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D<sup>a</sup> VICTORIA VERA VERA**, instancia de f/7-9-18, solicitando que los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Campanas 8 c.p.2612-; Ortega y Gasset, 20-c.p. 1655 y San Miguel, 31-cp 2629-, actualmente a nombre de Juan Bautista Vera Vera, Julián Vera Agudo y Antonio Parralejo Aguado, respectivamente, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando los mismos en la cuenta que indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D<sup>a</sup> PRADO RUBIO BOLAÑOS**, en representación de la Hdad. del Cristo de la Piedad, instancia de f/6-9-18, solicitando subvención para la actuación de la Banda Municipal en la procesión del día 14-9-18. Se le concede ayuda por importe de 425€ debiendo comunicar la cuenta bancaria donde quieren que se transfiera la cantidad indicada.
- **D<sup>a</sup> JOSEFA GARCÍA PACHA**, instancia de f/31-8-18, solicitando cambio de cuenta bancaria y titularidad de los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Hijuelo, 13 y c/La Virgen, 17, actualmente a nombre de Vicente García Redondo, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando los mismos en la cuenta que detalla en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D<sup>a</sup> ESPERANZA RUBIO LÓPEZ**, instancia de f/31-8-18, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

en c/La Virgen, 28, actualmente a nombre de Isidro Delgado González, pasando a nombre de la solicitante, domiciliando el mismo en la cuenta que detalla en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.

- **D. ANTONIO PARRALEJO AGUADO**, instancia de f/7-9-18, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/S.Miguel 31- c.p. 692, se domicilie en la cuenta que detalla en su escrito de Globalcaja, manteniendo el titular del recibo. Se concede lo expuesto con efectos del 3er. trt.2018.
- **D<sup>a</sup> ALBINA JOSEFA PIEDRAS VERA**, instancia de f/ 30-8-18, solicitando cambio de titularidad de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Risco, 21 –cp 01053-, actualmente a nombre de Daniel Piedras Millán, pasando el mismo a nombre de la solicitando y domiciliando su pago en la cuenta que detalla en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D. NICOLÁS RUBIO PELLEJERO**, instancia de f/21-8-18, solicitando licencia de obras para “Trastejar cubierta, cambiando los palos dañados”, en inmueble sito en c/Abades, 13, ref<sup>a</sup> catastral 8063230UJ3186S. Presupuesto: 4.000€ Se concede lo expuesto de acuerdo con el informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *“Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, **no debiendo tocar la estructura, aumentar volumen ni superficie de la cubierta ni de la edificación**, puesto que para ello necesita presentar proyecto redactado por técnico competente. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 27 de agosto del 2018. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.”*
- **D. MIGUEL ANGEL URBINA VERA**, instancia de f/29-8-18, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y saneamiento de Plaza España, 6, actualmente a nombre de Manuela Vera Vera, pase a nombre del solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta que se detalla en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D. JOAQUÍN URBINA PIZARRO**, instancia de f/28-8-18, solicitando el cambio de domiciliación de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Hospital, 16, pasando a la nueva cuenta que detalla en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D. JUAN ANTONIO URBINA ILLESCAS**, instancia de f/28-8-18, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

c/UA4 s/n c.p. 02626, actualmente a nombre de Jose Carlos Urbina Illescas, pasando a nombre del solicitante y domiciliando éste junto a los recibos de c/S.Miguel, 29-cp 02468; c/San Benito s/n –c.p.03281, en la cuenta que se detalla en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.

- **D<sup>a</sup> AURELIA CABRERA ROQUE**, instancia de f/22-8-18, solicitando licencia de obras para “Sustitución de Tejas”, en c/Risco, 41, referencia catastral 7965727UJ3176S. Presupuesto: 2.043,00€ Se concede lo expuesto de acuerdo con el informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *“Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, no debiendo tocar la estructura, aumentar volumen ni superficie de la cubierta ni de la edificación, puesto que para ello necesita presentar proyecto redactado por técnico competente. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 27 de agosto del 2018. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.”*
- **D. PEDRO RUBIO TURRILLO**, instancia de f/24-8-18, solicitando licencia de obras para “Colocación de azulejos en cocina y quitar los existentes en 45 m<sup>2</sup>”, en inmueble sito en Plaza de las Cocheras, 4, ref<sup>a</sup> catastral 8264719UJ3186S: Presupuesto: 985€ Se concede lo expuesto de acuerdo con el informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *“Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 27 de agosto del 2018. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.”*
- **D. HELIODORO VERA REDONDO**, instancia de f/20-8-18, solicitando cambiar la titularidad de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Carretas, 33 –c.p.01634- , actualmente a nombre de Enrique Vera Vera, pasando

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

a nombre del solicitando y manteniendo el mismo número de cuenta corriente. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.

- **D. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ ROMERO**, instancia de f/16-8-18, solicitando cambiar la titularidad de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Extremadura, 11-c.p.01267- y domiciliar el mismo en la cuenta que se detalla en su escrito. Se aprueba lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SOLEDAD RAMIREZ LEONOR**, instancia de f/24-8-18, solicitando cambiar la domiciliación del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de la Dehesa C.Postuero 16 c.p. 3418, en la cuenta que detalla en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PILAR GONZÁLEZ ABENÓJAR**, instancia de f/24-8-18, solicitando cambiar titularidad de recibo de agua, basura, alcantarillado y saneamiento de c/Asilo, 16-c.p.01557, actualmente a nombre de M.Prado Abenójar López, pasando a nombre de la solicitante y manteniendo la misma domiciliación bancaria. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D<sup>a</sup> TEODORA VERA POZO**, instancia de f/7-9-18, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y saneamiento de c/Argentina, 19-c.p.205-, en la cuenta bancaria que indica en su escrito. Se aprueba lo solicitado con efectos del 3er.trt.2018.
- **D. JOSÉ ISRAEL BOLAÑOS PACHA**, instancia de f/24-8-18, solicitando exención en el IVTM del vehículo matrícula CR4225Y, por minusvalía del solicitante. Comprobada la documentación aportada, y en virtud de lo regulado legalmente, se aprueba lo expuesto con efectos del ejercicio 2019.
- **D. DANIEL VALENTÍN PELLEJERO**, instancia de f/23-8-18, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/R.Católicos, 78-c.p.02076- se domicilie en la cuenta que detalla en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D<sup>a</sup> REGINA RUBIO LÓPEZ**, instancia de f/22-8-18, solicitando cambiar la titularidad y domiciliación del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Antonio Machado, 4- c.p. 00636-, actualmente a nombre de José Rubio Bolaños, pasando a la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta que indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ESTRELLA PALACIOS GONZÁLEZ**, instancia de f/22-8-18, solicitando cambiar la titularidad y domiciliación del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Abades, 36-c.p. 00083- , actualmente a nombre de Emerenciano Palacios Barba, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta que detalla en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PAZ GARCIA FERNÁNDEZ**, en nombre y representación de **Pablo Marín García**, instancia de f/14-8-18, solicitando que el recibo de agua, basura,

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

alcantarillado y depuración de c/Antonio Machado, 78-c.p. 01664, se domicilie en la cuenta que se detalla en su escrito, manteniéndose la titularidad del recibo. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.

- **D<sup>a</sup> MARINA MONTES PRECIADO**, instancia de f/18-7-18, manifestando que ha detectado que el vecino de la c/Cervantes, 65, tiene mal numerada su vivienda, figurando erróneamente el nº 63 y perjudicando seriamente a la que suscribe fundamentalmente con los envíos que recibe de correo y mensajería diariamente. Por lo que solicita que por el Ayuntamiento a rectificar y comprobar lo expuesto evitando sigan produciendo daños a la que suscribe y a otros vecinos. Visto el informe de la policía de f/6-8-18 que dice así “...*El número de policía correcto, correspondiente al inmueble propiedad de D. Juan Agustín Calderón Blázquez, es el número 65, debiendo este número figurar en su fachada, en lugar del 63, que es el que tiene colocado...Fdo. 231-04*”, los concejales aprueban:
  - a) Notificar a D. Juan Agustín Calderón Blázquez, para que en el plazo de 15 días hábiles, contado a partir de la recepción de la notificación, proceda a cambiar el número de policía que aparece en su fachada 63, por el que realmente le corresponde que es el **número de policía 65**. Informándole que transcurrido el plazo, si no hubiera efectuado el cambio indicado, el mismo será llevado a cabo por el Ayuntamiento.
- **D<sup>a</sup> MARGARITA AGUILERA CASTILLO**, instancia de f/24-8-18, que desea domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Ramón y Cajal, 46-c.p.01817- en la cuenta que detalla en su escrito, manteniendo la misma titularidad. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANGELES SAUCEDO ROQUE**, instancia de f/14-8-18, solicitando dejar sin domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Pablo Picasso, 8, para su liquidación una vez al año. Se concede lo expuesto con efecto del 3er.trt.2018, informándole que si finalizado el mes de agosto, los recibos no estuvieran liquidados, serán enviados para su cobro vía ejecutiva.
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES AGUILERA CASTILLO**, instancia de f/14-8-18, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de Avda. del Pilar, 43, en la cuenta que indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.tr.2018.
- **D. FRANCISCO GÓMEZ REDONDO**, instancia de f/10-8-18, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Isaac Albéniz nº 18-c.p.1246- y 34 -c.p.3148-, en la cuenta que detalla en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D. MANUEL GARCÍA ALVAREZ**, instancia de f/13-8-18, solicitando dejar sin domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de Avda. del Pilar nº 10-c.p. 1413- , para su pago en agosto una vez al año. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018, igualmente se le informa que si finalizado el mes de

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

agosto, los recibos no estuvieran liquidados, éstos serán remitidos para su cobro vía ejecutiva.

- **D<sup>a</sup> MICAELA GÓMEZ MANSILLA**, instancia de f/13-8-18, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Colón, 22-c.p.359, en la cuenta que detalla en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D. JOSE MIGUEL ORELLANA SANZ**, instancia de f/9-8-18 solicitando cambiar el número de cuenta para domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Hijuelos, 23(-UA4 s/n-c.p.2627-)en la cuenta que detalla en su escrito. Se aprueba lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D. JOSE MARIA MURILLO CERRILLO**, instancia de f/9-8-18, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de C/Santa María, 21-cp.957- actualmente a nombre de Estrella Cerrillo Urbina, pasando a nombre del solicitando , dejando sin domiciliar el mismo para su pago en las oficinas municipales. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018, informándole que finalizado el mes de agosto si el recibo no estuviera liquidado, se remitirá para su cobro vía ejecutiva.
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SAGRARIO MANSILLA ORELLANA**, instancia de f/22-8-18, solicitando cambiar la domiciliación de los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Parque, 12 B –c.p. 02525- y c/Risco, 30-cp 01756- de nombre de José Urbina Rubio, en la cuenta que detalla en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D. SIRO MILLÁN REDONDO**, instancia de f/6-6-18, manifestando que habiendo abonado recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración 1er.tr.2018 –c.p.3271-/Extramuros-Caño,81/, solicita su devolución por improcedente ya que no cuenta con dicho servicio. Visto el informe correspondiente que manifiesta que ha sido un error en la migración de datos, se aprueba la devolución de 15,37€ importe que le será transferido a su cuenta en Globalcaja.
- **D<sup>a</sup> ENRIQUETA GÓMEZ MADRID**, instancia de 3-8-18, solicitando licencia de obras para “Cambiar teja curva por teja mixta en unos 100 m2, en inmueble sito en c/Cervantes, 27, ref<sup>a</sup> catastral 7964205UJ3176S. Presupuesto: 3.400€ Se concede lo expuesto de acuerdo con el informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *“Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, no debiendo tocar la estructura, aumentar volumen, ni superficie de la cubierta, puesto que para ello necesita presentar proyecto redactado por técnico competente. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de*

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 27 de agosto del 2018. Fdo. M.Carmen Serrano Celadrán.”.

- **D. JOSÉ URBINA CERRILLO**, instancia de f/27-7-18, solicitando licencia de obras para “Hacer zanja en cocina, pared contra vecino para captar agua del pozo vecino en humedad”, inmueble sito en c/Risco, 60, refª catastral 7966227UJ3176N0001BZ. Presupuesto: 500€ Se concede lo expuesto, de acuerdo con el informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *“Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, no debiendo provocar ningún tipo de daños en el vecino al ejecutar las obras. . Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 7 de agosto del 2018. Fdo. M.Carmen Serrano Celadrán.”.*
- **D. ANTONIO VERA URBINA**, instancia de f/12-9-18, manifestando que habiendo tenido una facturación incorrecta en el recibo del agua, de la parcela de la Dehesa que no corresponde al realmente consumido, solicita la devolución correspondiente. Visto el informe del fontanero municipal que transcrito dice así: *“Habiendo visitado la parcela 4 de la Dehesa Sierra, cuyo arrendatario es el Sr. Antonio Vera Urbina, he comprobado la existencia de un consumo excesivo, debido a una avería por la cual ha estado saliendo el agua, no siendo responsabilidad del arrendatario porque no utiliza la misma. Tengo conocimiento de que hay personas que manipulan los contadores para hacer bebederos para pájaros. Agudo a 12 de septiembre de 2018. Fdo. Marcos Fernández.”*, se aprueba lo expuesto, devolviéndose al solicitante la cantidad de 83,73€ importe que le será transferido a la cuenta que ud. mantiene en Unicaja.
- **D. JUAN JOSÉ CORCHO CLEMENTE**, instancia de f/24-8-18, solicitando vado para inmueble sito en c/Ramón y Cajal, 4D, referencia catastral número 7866128UJ3176N0001D2. Visto el informe de la Policía que obra en el expediente, se le concede lo expuesto, previo pago de la tasa correspondiente.
- **D. JUAN JOSÉ CORCHO CLEMENTE**, instancia de f/24-8-18, manifestando que siendo titular del vado nº 9 situado en el inmueble de c/Ramón y Cajal, 4, donde la calle se estrecha y debido a que puede aparcarse en la acera de enfrente, lo que impide completamente el acceder al aparcamiento en el garaje amparado por el vado citado anteriormente. Por lo que solicita, se pintara de amarillo la

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

acera de enfrente, para evitar el aparcamiento en la misma. Visto el informe de la Policía que dice “...*Puede autorizarse pintar la acera de enfrente al vado nº 9 de la salida del inmueble c/Ramón y Cajal,4, con la salvedad de que deberían numerarse correctamente las puertas existentes entre los inmuebles nº 4 y 6 de esta calle, con los números de policía 4ª, 4B y 4C, respectivamente, con el fin de evitar confusiones ya que las tres puertas de inmuebles diferentes, tienen el mismo número de policía... Fdo. 231-04*”. Se acuerda ordenar pintar de amarillo la acera de enfrente para facilitar la entrada a su aparcamiento. Igualmente se le requiere para que numere correctamente los inmuebles que se encuentra entre el 4 y 6 de la calle con los números de policía: 4A; 4B y 4C, de c/Ramón y Cajal, caso contrario lo realizará con pintura en su fachada el propio Ayuntamiento.

- **INFORME DE FONTANERO MUNICIPAL**, visto el informe de f/31-8-18, donde manifiesta que en la c/San Benito, 14-c.p.3091-, existe inmueble destinado a vivienda, se aprueba ordenar a los servicios administrativos que con efectos del 3er.trt.2018, se aplique al titular de dicho inmueble, D.Eugenio Blasco González la tarifa de vivienda en vez de la de solar que hasta la fecha se le estaba aplicando.
- **D. EUGENIO PALACIOS PELLEJERO**, instancia de f/14-9-18, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/La Virgen, 102-c.p.2942-, en la cuenta que indica en su escrito. Se aprueba lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D. JUAN FRANCISCO PALOMARES MANSILLA**, instancia de f/14-9-18, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/M.de Falla, 32- c.p.543-, en la cuenta que detalla en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **D. EMILIO LEÓN LÓPEZ**, instancia de f/17-9-18, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua y depuración de c/Colón, 25-cp00513-, actualmente a nombre de Jose Antonio Saucedo Redondo, pasando a nombre del que suscribe y domiciliando el mismo en la cuenta que detalla en su escrito. Se aprueba lo expuesto con efectos del 3er.trt.2018.
- **Dª MERCEDES ILLESCAS GÓMEZ**, instancia de f/12-7-18, solicitando colocar algún tipo de señal en la esquina de c/Cervantes, 49 para evitar desperfectos en su casa. En virtud del informe de la policía local que obra en el expediente que dice”...*Los daños se producen cuando se permite el estacionamiento en ese lado de la calzada(C/Cervantes, 49), por lo que la solución se podría dar colocando un bolardo en la acera que impida el acceso de los vehículos a la misma, ya que lo provoca los daños en el inmueble de la solicitante, sobre todo, es el giro a la derecha en el cruce de la calle Peligro a la calle Cervantes, debido a que la esquina del edificio está achaflanada y permite que los vehículos realicen este giro cómodamente sobre la acera, al ser esta muy baja en la c/Peligro. Agudo 31 agosto 2018. Fdo.P.L.231-04*”. Se acuerda ordenar colocar un par de bolardos en la zona, con el señalamiento previo de la policía.

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SAGRARIO MANSILLA ORELLANA**, instancia de f/28-8-18, solicitando reducción en el importe del recibo de agua de c/Parque, 12 B-cp 02525- por haber sufrido avería interior que no detectó hasta la fecha. Se acuerda ordenar se le aplique el importe por consumo del mismo trimestre del año 2017, y se proceda al abono del restante., como algo excepcional ya que tiene la obligación de vigilar sus inmuebles.

*(Por Secretaría se informa a los presentes de la existencia en el expediente de informe del fontanero municipal de f/27-8-18, donde informa de lo que manifiesta la solicitante, pero no de existencia de avería alguna).*

Son anuladas por **unanimidad** y por los motivos que se indican las instancias que seguidamente se detallan:

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES CERRILLO MARIN**, instancia de f/14-9-18, solicitando licencia de obras para realizar las obras “**Derribo y construcción de tejado con IPN-100, bardo de 80, hormigón y teja mixta nueva**”, en C/La Virgen, 3 ref<sup>a</sup> catastral 7968151UJ3176N0001MZ. Se deniega de acuerdo con el informe de la técnico municipal que dice así:...*Para poder conceder licencia para los trabajos solicitados necesita presentar, al tocar estructura: proyecto redactado por técnico competente; dirección de obra; coordinación de seguridad; estadística...Agudo 17 de septiembre de 2018.Fdo. M<sup>a</sup> Carmen Serrano Celdrán*”.
- **D<sup>a</sup> TRAIAN MOCAN**, instancia de f/11-9-18, solicitando licencia de obras para “**Cambiar chapa pegaso por chapa sándwich de 30 mm. en tejado del patio en una superficie de 12 m2 y hacer una puerta de paso en el patio con salida a la calle Colón**”, en inmueble sito c/Colón s/n ref<sup>a</sup> catastral 8268510UJ3188N0001IW. Se deniega de acuerdo con el informe de la técnico municipal que dice así ...*El art. 10 d) de las NNSS de Agudo dice: -las cubiertas deberán disponerse, obligatoriamente, con la forma y materiales de cubrición dominantes en el conjunto, quedando prohibido el uso de chapas en cubiertas de edificios de viviendas-. Por otro lado, necesitamos que presente documentación que acredite que es propietario del inmueble o en su caso, si es arrendatario, la autorización del propietario para la realización de dichas obras, puesto que dicha vivienda es de promoción pública...Agudo 17 septiembre de 2018.Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D<sup>a</sup> ANA MARIA BATRINAC**, instancia de f/31-8-18, manifestando que considera un agravio comparativo, que a todas las terrazas se les aplique la misma tasa, toda vez que la suya no está en un lugar privilegiado, como la plaza o próxima a verbenas y otros eventos, y que podría aplicársele la tasa de ocupación de vía pública. Se le deniega por los siguientes motivos:
  - a) Ud. voluntariamente solicitó en instancia de f/13-7-18,(aunque ya la tenía instalada desde el mes de junio) autorización para instalar terraza de verano en su local. Que le fue concedida por la JGL el pasado 6-8-18, previo pago de la O.F. n° 7 la cual en su art.2° dice *hecho imposible- constituye el hecho imponible de la tasa la utilización privativa o aprovechamiento del dominio público local con motivo de la ocupación de*

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

*terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa en todo el término municipal.*

- b) Toda ordenanza se expone al público y se publica durante un mes a efectos de reclamación, y ésta no ha tenido reclamación de índole alguna.
  - c) Todo/a restaurador/a debe conocer sus obligaciones, ya que el desconocimiento de las mismas no le eximen de su cumplimiento. En cuanto a la tasa a aplicar, no puede cambiarse ya que su actividad está claramente regulada.
  - d) Se le recuerda de igual manera que si finalizado el mes en curso dicha terraza no estuviera liquidada, su importe se enviará vía ejecutiva para su cobro, como cualquier otra tasa.
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> BRIGIDA FERNÁNDEZ FLORES**, instancia de f/14-8-18, solicitado reducción en el importe del recibo de agua(2º trt.2018) de c/Antonio Machado, 7, por considerar que ha tenido un robo de agua. Se deniega ya que dicha solicitud fue resuelta por la JGL f/6-8-18, en virtud del informe del fontanero municipal que manifestó que las lecturas eran correctas y no existía ningún tipo de avería. En cuanto al robo, si tiene pruebas de ello, debería Ud. denunciarlo al organismo competente.

### **TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.**

Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas que por suministros y servicios se han presentado hasta la fecha, relacionándose a continuación, siendo aprobadas las mismas por **unanimidad** de todos los concejales asistentes:

<b>Nº FRAS.</b>	<b>PROVEEDORES</b>	<b>IMPORTE €</b>
18160	Krealía Gestión de Espacios S.L.	30.249,52€
2018005	Urban Park Mancha S.L.	28.298,35€
18/046	Mesón Braulio-Invit.Banda Municipal	286,00€
V1	Reyes Campos Agenjo	1.408,00€
285	Radio Siberia.	60,50€
Spc1691	Papelería Castilnovo S.L.	384,67€
G312018	Guardería EG	232,32€
DCR023 y 024	Infrest.Agua de Castilla La Mancha	3.900,96€
11/2018	Jose Antonio Ortiz y Bolaños C.B.	6.514,08€
122 y 123	Lourdes Castillo Palomares	123,65€
18OR281	Antonio Naharro Domínguez	350,90€
124/18	Ferretería M.Carmen Cerrillo Patiño	764,23€
120	Artes Gráficas Hnos Lozano CB	1.294,70€
76	Joyería Lorenzo	180,00€
1083 y 1121	Juan José Redondo Pacha	587,95€
174 y 175	Panadería Rafael Palacios Mansilla	225,00€
FC18=1868	Jose Ignacio Castellanos López	544,80€
18/18	Construcciones Vera y León CB	184,78€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

**Secretaría**

---

107	Publimedia-Andrés Calvo Peña	252,89€
7996107376	SGS Inspecciones Reglamentarias SA	266,20€
734279	Xerox	177,87€
PUB08/25	La Tribuna Publicidad	672,76€
18142	Gertele	145,20€
77/18	Margarita Marín Hernández	318,00€
18/96	Gijón Rodríguez S.L.	847,00€
FC118010001451	Auto Recambios Mansilla S.L.	664,80€
10	Jose Antonio Redondo Nieto	21,00€
FH108	Hormigones Mansilla CB	1.355,20€
FM401	Hermanos Mansilla Redondo S.L.	4.516,14€
18/000193	Victoriano Chamorro Díaz	330,00€
29	Juvinar S.L.	726,00€
VV-V-927	Mecatena s.l.	3.896,20€
A122	Proyecto Empresarial-La Mancha S.L.-	1.754,50€
18FZEOS062	Grupo Zeos 2005 SL	48.400,00€
	<b>IMPORTE TOTAL EUROS.....</b>	<b>139.934,17€</b>

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL